**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

46° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Nueva Zelanda

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 15 segundos

Ginebra, 29 de abril de 2024

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Nueva Zelanda y agradecemos su informe.

En seguimiento a nuestras recomendaciones del ciclo anterior, valoramos la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño sobre comunicaciones, el establecimiento de un Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento en 2021, y la aprobación de la Estrategia Nacional para eliminar la violencia familiar y sexual.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Ratificar la Convención Internacional contra las desapariciones forzadas y la Convención Internacional sobre protección de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, así como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

2. Redoblar sus esfuerzos para combatir la violencia familiar y sexual, incluyendo mediante la efectiva implementación de la Estrategia Nacional para eliminar la violencia familiar y sexual.

3. Implementar un sistema de protección social integral que articule los planes, programas y estrategias existentes con un enfoque sistémico para asegurar un nivel de vida adecuado para todas las personas sin distinciones.

4. Diseñar estrategias para abordar apropiadamente las altas tasas de discapacidad, pobreza, suicidio y desempleo en la comunidad maorí.

5. Fortalecer el marco normativo y de políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas maoríes, incluidos el acceso a salud, educación, vivienda adecuada, servicios básicos y protección social en igualdad de condiciones

\*\*\*